

INSTRUCCIONES PARA SELECCIONAR NOTARIO POR INTERNET

1.-ENTRAR EN LA PÁGINA WEB <https://www.notariado.org/> Y SELECCIONAR EL IDIOMA.

The screenshot shows the top navigation bar of the Notariado website. It features a blue header with the text "¿Va a contratar un préstamo hipotecario? Elija notario" and a sub-instruction "Seleccione aquí al notario que quiere que se encargue de la escritura de su préstamo y que le preste asesoramiento". Below this are language selection links for Spanish, English, French, German, Italian, Russian, and Chinese. A large, bold, dark blue banner below the header reads "El Notariado informa".

2.-ACEPTAR LAS CONDICIONES E INICIAR.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos en las condiciones establecidas en la [Política de Privacidad](#).

Información adicional: Puede consultar la [Política de Privacidad](#).

He leído y acepto la [Política de Privacidad](#).

Iniciar

3.-SELECCIONAR EL BANCO Y LA OPERACIÓN HIPOTECARIA

Introduzca el número de su documento de identificación (NIF o NIE), seleccione la entidad que otorga el préstamo y haga click en "Buscar"

Nº documento:	Entidad financiera:
<input type="text"/>	<input type="text"/> Seleccionar

Seleccione a continuación una operación.

Operación	Intervinientes	Notario
-----------	----------------	---------

4.-INTRODUCIR CÓDIGO SMS Y SELECCIONAR EL NOTARIO.

El sistema le enviará un SMS a su teléfono móvil y seleccionar notario de la lista; en su caso debe aparecerle el que ha seleccionado siguiente:

-

► Dirección:
► Teléfono:
► Teléfono 2:
► Fax:
► Correo electrónico: @notariado.org

VER MAPA >

Luego el sistema informático notarial informa al notario elegido, que ya puede acceder a la documentación enviada por el banco y a sus datos personales para preparar la firma.

5.-TRÁMITES POSTERIORES: ACTA PREVIA

Usted deberá personarse en la notaría antes de la firma de la hipoteca para tener una entrevista con el notario para resolver las dudas y dejar constancia de todo ello en un documento notarial que denominamos Acta Previa que deberá firmarse al menos 1 día antes del día que se firme la hipoteca.

6.-FIRMA DEL PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA,

En el día convenido se firmará el préstamo con garantía hipotecaria y la compraventa previa, en su caso, siempre que hayan pasado 10 días completos desde que se subió toda la información a Internet y se haya firmado el Acta Previa al menos 1 día antes.